

Río Gallegos, 27 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06147-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Secretaria de Hacienda y Administración, mediante la cual solicita autorizar la transferencia a la Unidad Académica Río Turbio, del anticipo financiero de los fondos del excedentes de contribuciones patronales correspondientes de los meses de marzo del año 2007 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.058,52), y el estimado del mes de abril de 2007 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00);

Que el importe total a transferir alcanza la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS.(\$ 32.058,52);

Que por lo expuesto se deben efectuar las correspondientes transferencias;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- TRANSFERIR, a la Unidad Académica Río Turbio, el anticipo de los fondos del excedente de contribuciones patronales correspondiente al mes de marzo del año 2007 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.058,52) y el estimado del mes de abril del año 2007 por un total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), lo que hacen el total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 32.058,52), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a transferir la suma mencionada en el artículo anterior a la Unidad Académica de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. - Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 45 -Infraestructura - Actividad: 3 -Obras menores UART. - Inciso:

2. Bienes de consumo.....	\$ 2.936,29
3. Servicios no personales.....	\$11.672,96
4.2. Construcciones.....	\$ 4.813,60
4.3. Maquinaria y equipo.....	\$ 9.747,51
4.5. Libros, revistas y otros elementos coleccionables.....	\$ 962,72
5.1. Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	\$ 1.925,44

Presupuesto 2007.-

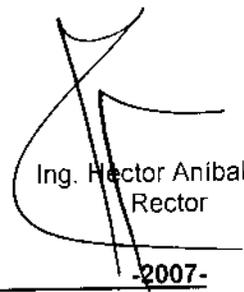




Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Unidad Académica Río Turbio, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION
o.o.

N° **0350**

-2007-